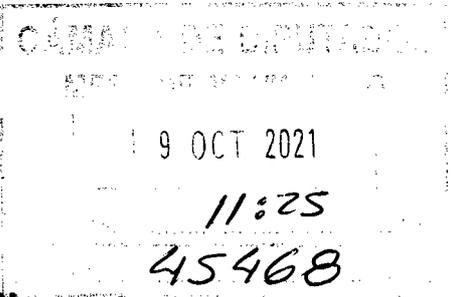




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la elaboración del anteproyecto de Código del Consumidor en el marco del Programa Santa Fe + Justicia, lo siguiente:

- a) Aspectos destacados del anteproyecto de Código del Consumidor;
- b) Si se tuvieron en cuenta los antecedentes presentados en la Legislatura para la redacción del mismo, especialmente la media sanción de la Cámara de Diputados de fecha 26 de noviembre de 2020;
- c) Mecanismos de participación habilitados para canalizar los aportes de todos los sectores involucrados; y
- d) Fecha en la cual se estima que el anteproyecto será remitido a la Legislatura.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día de ayer el secretario de Justicia provincial Gabriel Somaglia recibió el anteproyecto de Código de Consumidores para la Provincia de Santa Fe, el cual fue elaborado por una Comisión de Especialistas en el marco del Programa Santa Fe + Justicia. La aprobación de una ley o un Código para la defensa de los consumidores y usuarios es una deuda histórica de la Provincia de Santa Fe, desde que a nivel nacional se reconocieron los mismos en la Ley 24.240 de 1993 y en el artículo 42 de la Constitución reformada en el año 1994.

En la Legislatura se han presentado diversos proyectos vinculados con la temática, algunos de los cuales han logrado media sanción. Destacamos, especialmente, la media sanción de la ley de consumidores y usuarios de 26 de noviembre de 2020, la cual fue el resultado de un arduo trabajo en las Comisiones sobre la base de nuestra propuesta (Expte. 38494) y los proyectos de los diputados Ariel Bermúdez, Gisel Mahmud y Fabián Bastía; el texto consensuado fue nutrido por el aporte de diversos especialistas que participaron en una ronda de consultas en la Comisión de Derechos y Garantías.

Entendemos que es imprescindible que Santa Fe avance en la aprobación de una norma que garantice los derechos de los consumidores y usuarios en la provincia. Consideramos que la misma debe recuperar el trabajo realizado y ser elaborada con la máxima apertura, canalizando los aportes de los distintos sectores: asociaciones de consumidores y usuarios, especialistas, abogados, entre otros. La Legislatura, en este proceso, ocupa un rol fundamental.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación a los fines de contar en esta Cámara con información vinculada a los aspectos destacados del anteproyecto de Código del Consumidor, si se tuvieron en cuenta los antecedentes presentados en la Legislatura para la redacción del mismo, mecanismos de participación habilitados para canalizar los aportes de todos los sectores



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

involucrados y la fecha en la cual se estima que el anteproyecto será remitido a la Legislatura.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial